

Río Gallegos, 22 de agosto de 2003

VISTO:

La Nota N° 001587 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota, de fecha 11 de julio de 2003, se solicita al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral el auspicio del 2º Congreso de la Seguridad Social ;

Que la realización de dicho evento está prevista del 1 al 3 de octubre de 2003 en la sede del Consejo Profesional, en Buenos Aires;

Que el objetivo del Congreso es analizar la problemática de la *Seguridad Social* en el país y en el mundo, contando para ello con la participación de legisladores, funcionarios nacionales y provinciales, especialistas del país y del exterior con experiencia en la materia, organismos nacionales e internacionales, etc;

Que se destaca como eje principal del Congreso el tema "El trabajador independiente – Su acceso a la Seguridad Social", abordando también temas previsionales y de salud;

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación en su despacho recomienda otorgar el auspicio requerido ;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión

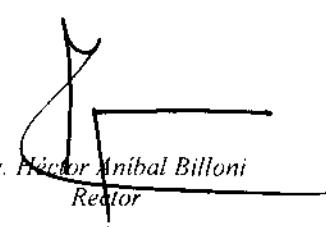
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR Auspicio Académico al 2º Congreso de la Seguridad Social a realizarse del 1 al 3 de octubre de 2003 en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria del Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector